

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.833/2014

La Presidenta del Área de Urbanismo dicta resolución en fecha 7 de marzo de 2014 y número de registro 3993, de inicio de procedimiento de orden de ejecución sobre el solar con referencia catastral 3941912 en calle Herrera, 40 de Priego de Córdoba, cuya última propietaria catastral conocida era doña Fernanda Aguilera Trujillo, con domicilio en calle Herrera, 40, instándole a que adopte una serie de medidas tendentes al mantenimiento de las exigidas por la vigente Ordenanza Municipal de Limpieza y Valla-

do de Solares.

Al no haberse podido practicar la notificación por ser desconocida la propietaria e ignorarse el lugar de la notificación, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Se significa a la interesada que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque s/n de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba a 7 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.